

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10295 MURCIA

Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Murcia.

Juicio Jurisdicción voluntaria. General 86/2010.

Parte Demandante Nuevas Energías del Sureste, S.A.

Parte Demandada María González Beltrán.

En el juicio referenciado se ha acordado la publicación de la denuncia cuyo texto literal es el siguiente:

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago Saber: se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 86/2010 procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador Sr. Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil, en nombre e interés de Nuevas Energías del Sureste, S.A., quien formuló denuncia de extravío del pagaré que a continuación se describe;

Acreedor: Nuevas Energías del Sureste, S.A., vencimiento el 25-6-2009, fecha de libramiento 25-2-2009, importe: 58.999,74 Euros, pagaré con número de serie 9.973,666 y referencia 004991040045668 La firmante y obligada al pago del pagaré es D.ª María González Beltrán, de nacionalidad española, provista de DNI n.º 74340467-M.

Y, en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título, pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido por el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Murcia, 14 de diciembre de 2011.-La Secretario Judicial.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se publica denuncia de amortización de pagaré extraviado, vencido e impagado cuyo firmante y obligada al pago es María González Beltrán.

Murcia, 27 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120017772-1